



DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2023, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, relativa a la convocatoria de subvenciones para el año 2023 del Programa de la Red de Integración Social de Personas con Discapacidad (ISPEDIS) en el marco del Programa del Fondo Social Europeo Plus 2021-2027.

A la vista de las solicitudes presentadas por las entidades sin ánimo de lucro interesadas en desarrollar acciones para la integración de la discapacidad durante el año 2023, procede adoptar una resolución sobre la concesión o no de las ayudas a los solicitantes, tomando en consideración los siguientes:

Hechos

Primero.— En el “Boletín Oficial de Aragón”, número 83, de 4 de mayo de 2023, se publicó la Orden CDS/551/2023, de 19 de abril, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para el año 2023 del Programa de la Red de Integración Social de Personas con Discapacidad (ISPEDIS) en el marco del Programa del Fondo Social Europeo Plus 2021-2027.

Segundo.— Todas las entidades participantes en la convocatoria formularon solicitud dentro del plazo establecido al efecto. Para cada una de aquellas se instruyó el oportuno expediente, comprobándose que la documentación presentada se ajustaba a los requisitos establecidos en la citada Orden, requiriéndose en caso necesario la aportación y modificación y modificación de los documentos preceptivos.

Tercero.— Con carácter previo a la constitución de la Comisión de Valoración, la Asociación Las Cañas, con número de expediente 44/2023/IS02, y Fundación Ramón Rey Ardid, con número de expediente 44/2023/IS06, presentan renuncia a la subvención solicitada.

Cuarto.— Con fecha 22 de junio de 2023, se constituyó la Comisión de Valoración prevista en el artículo 13 de la Orden de convocatoria, celebrando reuniones de trabajo los días 6 y 27 del mes de julio, tras las cuales, y una vez satisfecho el trámite de audiencia, se elaboró y elevó el informe a los órganos instructores sobre las solicitudes presentadas y su evaluación.

Quinto.— El referido Informe sirvió de base a las propuestas de resolución definitivas formuladas por los órganos instructores, que fueron elevadas a la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para resolver la convocatoria de subvenciones por las Direcciones Provinciales del IASS.

Fundamentos de derecho

Primero.— La competencia para la resolución del procedimiento corresponde, por delegación de la Consejera de Bienestar Social y Familia, al Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Orden de convocatoria (Orden CDS/551/2023, de 19 de abril) y en el artículo 9 de la Ley 4/1996, de 22 de mayo, relativa al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en adelante IASS.

Segundo.— A la vista del Informe elevado por la Comisión de Valoración al órgano instructor y las propuestas de resolución elevadas por las tres Direcciones Provinciales del IASS al Director Gerente del IASS, puede determinarse qué proyectos cumplen los requisitos establecidos en la Orden de convocatoria, su valoración, la puntuación obtenida, el orden de prelación y la cuantía de las ayudas. Las propuestas elevadas por los órganos instructores al Director Gerente del IASS coincide con el contenido del Informe precitado.

Tercero.— Se ha comprobado la existencia de crédito suficiente para hacer efectivas las subvenciones a los Proyectos del Programa de la Red de Integración Social de Personas con Discapacidad (ISPEDIS) que resulten seleccionados, por un importe de 714.286 euros, financiada al 60% con fondos propios (428.571,60 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria G/3132/480158/91001) y al 40% con fondos procedentes del Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 (285.714,40 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria G/3132/480158/11202).



Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, en cumplimiento de la normativa aplicable y en el uso de las atribuciones que confiere el ordenamiento jurídico, resuelvo:

1. Conceder las subvenciones para el año 2023 del Programa de la Red de Integración Social de Personas con Discapacidad (ISPEDIS) en el marco del Programa del Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 por el importe total de setecientos catorce mil doscientos ochenta y seis euros (714.286 €), a las entidades sin ánimo de lucro que cumplen con los artículos 1, 2, 4, y 10, a las que se les ha aplicado los criterios de valoración y baremos establecidos en el artículo 14 de la Orden de convocatoria y los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración, que se muestran detalladamente por provincia en el anexo I.

2. Excluir la solicitud de subvención, por no obtener la puntuación mínima exigida en el apartado A (30 puntos) para recibir financiación, por lo que no se ha continuado evaluando, de los proyectos presentados por las entidades que se relacionan en el anexo II.

3. Publicar esta Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", teniendo dicha publicación efectos de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, esta Resolución se publicará en la página web del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular del Departamento de Bienestar Social y Familia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2023.

**El Director Gerente del Instituto Aragonés
de Servicios Sociales,
ÁNGEL VAL PRADILLA**



Instituto Aragonés de
Servicios Sociales
Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 3
Edificio B-C
50071 Zaragoza

Programa Fondo Social Europeo Plus Aragón 2021-2027

Construyendo Europa desde Aragón

ANEXO I

Nº EXPEDIENTE	CIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROYECTO	TOTAL	CUANTÍA CONCEDIDA 2023
22/2023/IS01	G99118598	FUNDACION DFA	DFAINSERTA HUESCA	66	31.874,95 €
22/2023/IS02	G22014450	ASOCIACION GUAYENTE	INTEGRACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LA COMARCA DE LA RIBAGORZA	58	96.272,12 €
22/2023/IS03	G22202881	COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE HUESCA (CADIS- HUESCA)	INSERCIÓN LABORAL, ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN LA PROVINCIA DE HUESCA	54	23.080,21 €
22/2023/IS04	G50491166	FUNDACION RAMON REY ARDID	CONSOLIDANDO OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS CIUDADES DE HUESCA Y TERUEL	58	6.988,51 €
TOTALES PROVINCIA DE HUESCA					158.215,79 €

Nº EXPEDIENTE	CIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROYECTO	TOTAL	CUANTÍA CONCEDIDA 2023
44/2023/IS01	G44193878	ATADI	PROYECTO PILOTO DE ASISTENTE PERSONAL EN EL MEDIO RURAL Y MANTENIMIENTO DE CENTROS EN ENTORNOS RURALES	50	46.598,29 €
44/2023/IS03	G99118598	FUNDACION DFA	DFAINSERTA TERUEL 23	65	31.391,99 €
44/2023/IS05	G44145233	ASOC SALUD MENTAL TERUEL ASAPME TERUEL	INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	53	27.888,11 €
TOTAL SOLICITADO EN TERUEL					105.878,39 €

Nº EXPEDIENTE	CIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROYECTO	TOTAL	CUANTÍA CONCEDIDA 2023
50/2023/IS02	G99298846	FUNDACION ASPACE ZARAGOZA	PROYECTO DE CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL	53	21.823,80 €
50/2023/IS03	G50431956	PLENA INCLUSION ARAGON	PROYECTO Espabila&CO (ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y/O DEL DESARROLLO)	65	21.960,44 €



50/2023/IS04	G50341288	ASOCIACION CULTURAL GRIO	TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA CON JÓVENES DE LA RIBERA DEL GRIO	50	12.271,31 €
50/2023/IS05	G50029768	ATADES-ASOCIACIÓN TUTELAR ARAGONESA DE DISCAPACIDAD	PROYECTO I.R.I.S. (ITINERARIOS RURALES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL). EN MEJORA CONSTANTE E INNOVACIÓN PONIENDO EN EL CENTRO A LAS PERSONAS	57	26.697,35 €
50/2023/IS06	G50335264	ASOCIACION DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CASPE Y COMARCA	PROGRAMA DE INCLUSIÓN PLENA Y ACTIVA (P.I.P.A.)	51	34.265,32 €
50/2023/IS07	G50481522	FUNDACION DOWN ZARAGOZA PARA LA DISCAPACIDAD PSIQUICA	PROGRAMA 4 PILARES DE AUTONOMÍA: SALUD, FORMACIÓN, EMPLEO Y VIVIENDA	51	36.139,30 €
50/2023/IS08	F50905124	KAIRÓS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	LABORKADI: ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A TRAVÉS DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	60	18.467,26 €
50/2023/IS09	G50884907	FUNDACION SAN EZEQUIEL MORENO	CAPACIDAD@S PARA TRABAJAR CONTIGO	50	16.499,43 €
50/2023/IS10	G50496934	FUNDACION INSTITUTO PARA LA INTEGRACION SOCIAL	FIIS INSERTA ZARAGOZA	67	26.701,72 €
50/2023/IS11	G99118598	FUNDACION DFA	DFAINSERTA ZARAGOZA	66	119.845,98 €
50/2023/IS12	G50107531	ASOCIACION ARAGONESA PRO SALUD MENTAL ASAPME ARAGÓN	CREAR REDES: RED DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR ENFERMEDAD MENTAL	53	8.614,89 €
50/2023/IS13	G50491166	FUNDACION RAMON REY ARDID	ECOEMPLEO TMG2023. CONSOLIDANDO OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS COMARCAS DE CALATAYUD, ARANDA, DAROCA Y VALDEJALÓN	61	40.065,31 €
50/2023/IS14	G85167385	FUNDACION ONCE PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA	MEDIACIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA PERSONAS CON SORDOCEGUERA EN ZARAGOZA	62	4.299,74 €
50/2023/IS15	G50592880	ASOC DE MINUSVALIDOS BILBILIS	PROYECTO PAF (PROGRAMA DE FORMACIÓN ADAPTADA)	51	15.183,27 €



50/2023/IS16	G50557545	ASOC PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL UTRILLO DE ZARAGOZA	ACCIONES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA AUTONOMÍA Y LA EMPLEABILIDAD DE PCDI	58	15.157,72 €
50/2023/IS17	G50500032	FUNDACION PICARRAL	ACCIONES INCLUSIVAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL LIGERA	54	19.627,10 €
50/2023/IS18	G65529661	FUNDACIÓ APIP-ACAM	FOMENTO INTEGRAL DE LA INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	53	12.571,88 €
TOTALES PROVINCIA ZARAGOZA					450.191,82 €



Instituto Aragonés de
Servicios Sociales
Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 3
Edificio B-C
50071 Zaragoza

Programa Fondo Social Europeo Plus Aragón 2021-2027
Construyendo Europa desde Aragón

ANEXO II

Nº EXPEDIENTE	CIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROYECTO	APARTADO A	CUANTÍA CONCEDIDA 2023
44/2023/IS04	G09648601	ASOC. PARA LA INCLUSION SOCIOLABORAL LAS CEREZAS	INSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	26	0,00 €
50/2023/IS01	G50661453	ASOC DE PADRES DE DIMINUIDOS PSIQUICOS LA PAZ	TÉCNICAS DE INSERCIÓN LABORAL	29	0,00 €